

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

ORDEN PRI/507/2023, de 13 de abril, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Tervalis Desarrollo y la Fundación Tervalis, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/7/0066, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 24 de marzo de 2023, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, los apoderados mancomunados de Tervalis Desarrollo SA y los apoderados mancomunados de Fundación Tervalis, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/7/0066>.

Zaragoza, 13 de abril de 2023.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**